



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1195/2025, de 9 de septiembre, por la que se dispone la publicación de la Adenda para el ejercicio 2025 al Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la realización de obras de reforma, mejora y sustitución en Colegios Públicos de la provincia de Huesca durante el periodo 2024-2027.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2025/6/0165, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 30 de abril de 2025, por La Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrotodeconvenios).

Enlace al convenio número [2025/6/0165](https://aragon.es/registrotodeconvenios).

Zaragoza, 9 de septiembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA